

## EL PUNTO DE PARTIDA

El concepto de norma es muy viejo en lingüística; lo que ocurre es que cada investigador, según sea su adscripción doctrinal, postulará por una u otra definición, y será difícil llegar a ver las cosas con claridad. De todos modos, si partimos de unos cuantos diccionarios tendremos motivos para alejarnos en muy variadas especulaciones. Ordeno unos pocos, y variados, testimonios:

1. Para Marouzeau es un modelo «auquel il convient de se conformer», una realidad suficientemente homogénea para crear sentimientos de unidad o, si es obligatoria, viene a coincidir con corrección (1).

2. En su Diccionario, Fernando Lázaro se atiene para definir a la norma al «conjunto de caracteres lingüísticos a los que se ajusta la corrección gramatical, en general o en un punto concreto» (2).

3. Mattoso Câmara se apoya, también, en la idea de corrección; por eso para él norma es el conjunto de hábitos lingüísticos «espontáneamente firmados nas classes mais educadas»; pero estos hábitos pueden estar contravenidos por errores individuales, vulgarismos y regionalismos. Contra ellos debe orientarse la enseñanza escolar de la lengua materna cuyo fin es lograr la corrección (3).

4. En la definición de Mario Pei es, simplemente, el uso común a la mayoría de los hablantes de una lengua, que determina la unificación de acuerdo con unas ideas de propiedad lingüística y de conveniencia social (4).

5. Norma es, tradicionalmente, el cuidado de fijar un buen uso, cuya posesión pertenece a las clases dominantes. La corrección se basa en «les habitudes générales de la langue», en tener una justificación lógica y en estar arraigada en las raíces más profundas de la lengua. Contra estos principios están, fundamentalmente, las doctrinas de Hjelmslev y Coseriu (5).

6. Le langage, dirigido por Bernard Pottier, señala el carácter no lingüístico, sino político, de lo que se considera como norma, al tiempo que hace ver los motivos de pureza y de autoridad, que frecuentemente se invocan (6).

7. La adaptación española del Diccionario de Lingüística, de Georges Mounin, habla de la media de los usos o de lo que se considera como correcto o prestigioso (7).

Baste con estas muestras. Me interesaba partir de ellas porque a una colección tan variada de repertorios lingüísticos han venido a parar las doctrinas que comentaré de inmediato, pero estos diccionarios por haber sido redactados —o dirigidos— por lingüistas de la máxima solvencia nos

serven para conocer en unas pocas líneas las ideas que son habituales al tratar de la cuestión. Podrían quedar resumidas en un ideal de buen uso (modelos literarios, corrección idiomática, prestigio social). Paralelamente, quedarían fuera de la norma el vulgarismo, el dialectalismo o la anomalía de cualquier tipo. Si nos atenemos a lo que acabo de resumir deberíamos hacer aflorar unos conceptos estrictamente sociales sobre los que se apoyan todos los principios.

Porque si hay una norma, digamos «correcta» y «unitaria», es porque existen otras a las que vamos a llamar discrepantes y disolventes, y entonces tendremos que partir de un hecho social: la existencia de la variedad de acuerdo con la pertenencia del individuo a unos u otros grupos.

## PLURALIDAD Y VITALIDAD

Según la exposición anterior, los tratadistas ven en la norma un principio privilegiado: es el comportamiento lingüístico que debe aceptarse o imitarse; pero conviene no olvidar otro hecho no menos cierto, hay otras normas que no gozan de semejante prestigio, pero que existen, se realizan e incluso podrán batallar contra la que se propone como única consideración válida. Repetir una vez más que las lenguas románicas, pongo por caso, con unas literaturas que cuentan con Dante, Molière o Cervantes, fueron en su origen el principio disgregador, «antinormativo» del latín clásico, es incidir en algo sabido por todos, pero no inoportuno en este momento. Acabo de formular unos principios de los que no podemos esquivar: la existencia de pluralidad de normas y la vitalidad que esa multiplicidad suscita. Y esto nos vuelve a hacer pensar en hechos sociológicos a los que ya había apuntado.

Porque la norma lingüística no es más ni menos que cualquier otra norma institucional, y he aquí que por bien inesperados caminos venimos a coincidir con muy viejas doctrinas nuestras: resulta que la lengua es el espejo del espíritu de un pueblo y está, por tanto, sometida a los avatares que el pueblo padezca. Desde un punto de vista sociológico se dice que cualquier «comportamiento institucionalizado» no es, ni más ni menos, que «the object of internalized moral sentiments» (8). Esto supone que el hombre acepta unas normas o rechaza otras que están de acuerdo con sus ideas sobre la organización social, y, por tanto, con unos estratos que existen; pero traslademos el planteamiento de registro y podremos confirmar que, lingüísticamente, los hechos son iguales: un determinado código se acepta o no, de acuerdo con unos comportamientos internos, que no son otra cosa que la visión de la vida que cada uno pueda tener. Son esos momentos históricos en los que predomina un sentido aristocrático o plebeyo de la lengua, y con él el repudio de todo lo que no sea admitido por unos grupos dirigentes (política, social, culturalmente hablando) o el acceso a todos los niveles sociales de lo que se estima como vulgar

(1) *Lexique de la terminologie linguistique*. París, 1943, s. v. *norme*.

(2) *Diccionario de términos filológicos*. Madrid, 1963, s. v. *norma*.

(3) *Diccionario de fatos gramaticais*. Rio de Janeiro, 1956, s. v. *norma*.

(4) *Glossary of Linguistic Terminology*. Nueva York-Londres, 1966 [cito por la edic. de 1968], s. v. *linguistic norm, standard language*. Sólo esta entrada, y con definición repetida, consta en Mario Pei-Fank Gaynor, *Dictionary of Linguistics*, Totowa, 1968.

(5) Oswald Ducrot-Tzvetan Todorov, *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. París, 1972, págs. 162-166.

(6) «Les dictionnaires du savoir moderne». París, 1973, págs. 342-343.

(7) Barcelona, 1979. El texto español no es bueno y la ejemplificación hace creer que la norma es una abstracción.

(\*) De la Real Academia Española. Universidad Complutense.

(8) Bernard Barber, *Social Stratification. A Comparative Analysis of Structure and Process*, Nueva York, 1967, pág. 353.

o chabacano. Más aún, de la ostentación de plebeyez para romper unos valores que se consideran tradicionales.

Ante estas consideraciones se dan dos motivos que debemos considerar; hay pluralidad de normas que se producen porque en su origen fueron diversas (modalidades leonesas, castellanas o aragonesas de nuestra propia lengua) o porque se ha motivado una desviación que conscientemente se quiere agrandar. He aquí dos tipos de comportamiento que lleven a muy diversas soluciones. Porque si he dicho que hay no una norma, sino diversidad de normas nos estamos enfrentando con los principios que rigen en dialectología (que no son otros que los de la variación lingüística en la superficie de un territorio) y en lingüística social (variación diestrática) (9). Entonces pensar en qué pueda ser norma en nuestras disciplinas es un problema sometido a los mismos prejuicios y apasionamientos que los propios conceptos de lenguas y de dialectos (horizontales, verticales, etcétera) (10) y muchos motivos de los que aquí debatamos pudieran discutirse en otro tipo de trabajos. Trataré de no repetirme, pero antes de seguir este camino permítaseme decir que volveré más adelante a retomar el hilo de la vitalidad, que ahora nos queda suelto.

#### VARIEDAD LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

Me interesa señalar ahora el problema de la desviación lingüística. Porque, si es cierto que la pluralidad de normas asegura la existencia de más de una, lo que es una verdad de Perogrullo, no es menos cierto que, tradicionalmente, una sola de ellas se acepta como válida, con todas las connotaciones que ello comporta. Entonces se habla de desviaciones, deterioros, taras o de cualquier otra valoración en trance de descrédito o francamente despectiva Y, sin embargo, todos tenemos conciencia de que el buen uso o la corrección no son valores absolutos, toleran desvíos que no afectan a ese ideal mejor, aunque en la tolerancia esté el germen de una total ruptura del sistema. Los hispanohablantes de una cierta norma, no aceptamos de la misma manera los diversos atentados contra ella: por ejemplo, la neutralización ll=y y no nos produce la misma violencia que el agresivo lalsmo, y, sin embargo, el primer caso ha llevado a una reordenación ampísimas del sistema de las palatales, del mismo modo que el segundo ha exigido una nueva reestructuración del sistema pronominal, si es que no pertenece a un planteamiento más general. Ahora bien, cualquier desviación lingüística exige, como en las ordenaciones sociales (11), la aceptación por un grupo, pero esta aceptación no siempre está salvaguardada, sino que puede romperse como se rompe también la unidad social. Labov (1972) sometió a crítica las causas sociales que habitualmente se aducen para explicar el quebranto de la norma lingüística (12): negligencia, diferencias de sistemas de comunicación, incapacidad para producir las formas de prestigio, voluntad de no aceptar un sistema de valores. De ellas, las dos primeras son inadmisibles (13); la tercera, relativa, y totalmente válida la última (14), porque ésta es justamente la

que niega cualquier posibilidad de influjo, sólo verosímil en situaciones socialmente abiertas (15).

Ahora bien, en una situación normal, el prestigio depende de unos principios generalmente aceptados: la Academia propone unos modelos, la escuela los acepta y difunde, las gentes instruidas se identifican con ellos; todo ha significado que los usuarios aceptan unas determinadas reglas de juego, a las que respetan y con las que se rigen. Si, por el contrario, la situación es la que Labov describe en cuarto lugar no podemos pensar en la existencia de un código universalmente válido, sino de una colección de piezas que no se pueden unir para resolver el rompecabezas ideal. El problema no está en que una determinada aristocracia establezca los modelos, sino que surjan otros impuestos por otro tipo de «aristocracia negativa». Es decir, actúan en un mismo sentido la imposición que impone haya frente a halga, como la que da validez, en registros habitualmente cultos, al cabreo o puñetero que a cada dos por tres se escuchan en televisión. Y no se diga de inhibiciones, porque fácilmente podría retrucarse con la argumentación de Labov: la negligencia o la pereza no son monopolio de una sola clase, y normalmente las palabras comodinas no son otra cosa que pobreza lingüística o mental, cuando no —y no son los testimonios que aduzco— situaciones de tensión anímica en las que la voluntad queda relegada a unos planos de difusa humanidad. Pero si lo que se ha establecido como uso aceptado son unos principios, basados en el empleo repetido por la colectividad, y esos principios ya no valen para unos individuos o un grupo, grande o pequeño de individuos, se habrá abierto camino a una posible escisión: en tal caso no podrá hablarse de tolerancia, porque la violencia verbal no la admite, sino que habrá dos tipos de código enfrentados con sendas normas, y no podremos decir que las de la negación sean más comprensivas que las de la tradición. El problema está en saber qué es lo que socialmente conviene: la conservación de una herencia, con todas las posibilidades de evolución que un cuerpo vivo admite, a la ruptura en mil añicos, ninguno de ellos mejor que los demás. En este caso, el instrumento habrá dejado de ser utilizable por todos los hablantes y lejos de comunicar aislará en mil guetos lingüísticos. Supongamos que un hispano hablante, sin una cultura lingüística mayor, está acostumbrado a oír y decir las cosas, Lisboa, los dirigentes, había muchas personas y, por el medio de comunicación socialmente más activo, todos los días le bombardean con la (h) casa, Lifoá, lo cirihente, había mucha personas; no cabe duda que se le planteará una duda: qué es válido, ¿lo que aprendió o lo que le imponen? Porque no vale decir que cada uno habla como sabe, porque las normas sociales no nos apihuelan, sino que nos permiten la comunicación con los demás. Y las lingüísticas también: deshacer la unidad por incapacidad o ignorancia, puede llevar al hablante a unas posibilidades muy estrechas de comunicación, o a situaciones conflictivas que, acaso, no sepa resolver con su propia libertad. Y si queremos conservar el agua no hay que romper el jarro con la esperanza de pegar los tiestos, porque, a lo mejor, quedan grietas sin tapar. Pretender uniformidad es una utopía inútil e innecesaria: vale lo que es colectivamente significativo, y dentro del localismo, la variante local será lícita y aun la mejor de las posibles, pero no se puede imponer a una colectividad estable, lo que es resultado de la propia inestabilidad (16). Porque el polimorfismo es un lujo que los sistemas no se permiten indefinidamente, y

(9) Tal criterio lo defendemos muchos dialectólogos de bien diferentes escuelas, vid. la síntesis que hacen J.-B. Marcellesi y B. Gardin, *Introducción à la sociolinguistique. La linguistique social*, París, 1974, págs. 206-207.

(10) Cfr. *Hecla los conceptos de lengua, dialecto y habla* («Nueva Revista de Filología Hispánica», XV, 1961, págs. 51-60); *Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas* («Lingüística Española Actual», I, 1979, págs. 5-29). Con otras matizaciones, Joshua A. Fishman, *Sociolinguistique*, Bruselas-París, 1971, págs. 36-38.

(11) Lewie A. Coeser, *Continuities in the Study of Social Conflict*, pág. 118. Cito por la edición de 1970 (Frist Free Paperback Edition), que reúne trabajos anteriores.

(12) *Sociolinguistic Patterns*, Philadelphia, 1977, pág. 313.

(13) La negligencia no es atributo de una clase y el estudio de las diversas normas del inglés de Nueva York muestra claramente cómo las clases inferiores tienen conciencia de las normas subjetivas de la clase superior.

(14) Suele emplearse el término *interacción* (*Interaktion*, *interaction*), pero puede resultar ambiguo, por cuanto no se trata de influencia mutua, sino en un sólo sentido.

(15) «Der Begriff der Interaktion bezieht sich hier auf relativ offene soziale Situationen, die den Interaktionspartnern entsprechend ihren Besonderen Bedürfnispositionen einen weiten Ermessensspielraum bieten und so eine individuelle Ausgestaltung des Rollenspiels ermöglichen» (F. Heger, J. Haberland y R. Paris, *Sociologie + Linguistik*, Stuttgart, 1975, pág. 169. Véanse también las páginas 173 y 204).

(16) Sobre la tolerancia lingüística son importantes las observaciones que se aducen en el libro citado en la nota anterior (pág. 275).

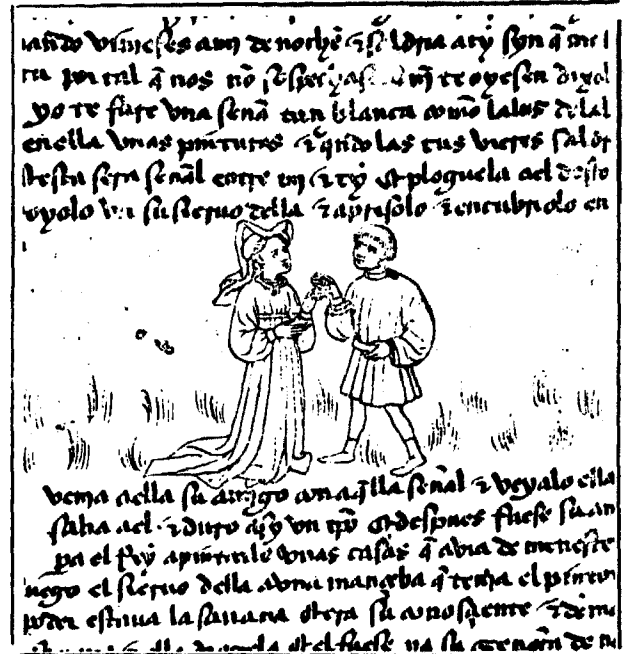
la ruptura como principio no sirve para construir nada (17). El establecimiento de una norma (una no otra) no tiene carácter impositivo, sino de utilidad. Y esto esté en el planteamiento de la lingüística como disciplina científica: lo que era un criterio puramente normativo, académico o como quieramos llamarlo dejó de ser válido ya en el siglo XIX; cuanto más para quienes son dialectólogos. Lo que se trata no es de establecer unos principios para poderlos imponer, sino, al revés, convertir en principio lo que la mayoría practica; es decir, el dogmatismo se ha sustituido por algo que podemos llamar funcionalidad y esto es lo que se pretende que rija: el entendimiento sin ambigüedades, el respeto a todo lo que merece ser respetado y no la imposición salaz por medio de cualquier tipo de coacción social, pero esto lleva a otro problema que no es lingüístico, sino social: el acceso a un sistema de «igualdad de oportunidades» para que la marginación no se produzca; y tal vez sea un buen camino para la aceptación de unos usos lingüísticos que a nadie tratan de constreñir (18).

#### VITALIDAD DE LA LENGUA

La existencia de variantes es, justamente, muestra de que la vida fluye. Si la lengua fuera un fósil o un dogma, no sería fácil encontrar en ella estos principios de actividad. Pensamos, pues, que la vida afecta a la realización del sistema, no a su estructura, que permanece ajena a la vida, como abstracción que es (19). Entonces las oposiciones a que me he referido en el apartado anterior tienen ahora una plena justificación, siempre y cuando pensemos en el carácter de lo que se estime como posible modelo. Porque, si volvemos a algo que nos ha servido de punto de partida, la norma, considerada como un cierto ideal de corrección, será el resultado de una comparación con otras formas existentes, pero cuyo significado no se reputa igual. Claro que el hablante no suele pensar qué es lo correcto y qué lo incorrecto, salvo en los casos en que la dualidad tenga carácter conflictivo. Millones de ellos murieron sin saber que su modalidad era «correcta» y otros tantos desaparecieron sin saber de su propia «incorrección»; si no se toma postura en favor de algo o contra algo, no actúa la conciencia de lo que se acepta o se rechaza. Fue Franz Boas, como ha recordado Lévi-Strauss (20), quien señaló la conciencia o inconsciencia de los modelos, según el nivel en el que funcionan; esos «modelos conscientes» son lo que habitualmente se llaman normas y tienen por misión perpetuar la fuerza de la tradición; pero el conflicto puede surgir por la propia coexistencia de modelos, con unas repercusiones semejantes a las que los sociólogos señalan para los conflictos sociales: sirven de estímulo para que el propio sistema no se inmovilice (21). Y aquí entra un nuevo factor, el de la seguridad o inseguridad del hablante ante su propio utensilio. Al estudiar el inglés de Nueva York, William Labov señaló distintos grados de inseguridad, según fuera la adscripción de cada informante a un grupo (22) y esto plantea el problema psicológico de la personal actitud al que me referiré más adelante

(23) y al que, no sé si con mucho equilibrio, se ha querido buscar entronques freudianos (24).

El que un sistema tenga más de una posibilidad de realización, nos plantea el problema del valor que pueden tener las alternativas de coexistencia. En otra parte me he opuesto al carácter inmutable que se ha querido dar a lo que entendemos por *koiné* y ahora ha de atenuar, también, el carácter imperativo de lo que se quiere entender por norma, pues no me parece lógico valorar o desdeñar todo de una misma manera, porque —en última instancia— la norma correcta no niega la posibilidad de las normas igualmente correctas. He hablado del *laissez*; evidentemente pertenece a una modalidad culta, por sorprendente que nos parezca, pero el *laissez* de persona no suele manifestarse con el mismo ca-



rácter, ni el rehilamiento tiene igual valoración en un rioplatense que en un vecino de Talavera de la Reina, por injusto que sea proceder de este tipo. Claro que estamos ante una situación social que explica el hecho: el rehilamiento porteño está amparado por el prestigio que confiere Buenos Aires y la propagación del fenómeno por la República Argentina, mientras que el universitario de Talavera, o de algunos sitios de Extremadura, o del norte de Huelva, sorprende con su articulación por lo que tiene de marca rural o dialectal, desamaparada de cualquier apoyo prestigioso. Cierto que al hablar de «apoyo prestigioso» estoy pensando en una situación de paridad con el caso argentino: el rehilamiento dialectal suena en España a fenómeno no urbano, mucho más si se piensa en el ruralismo de las zonas geográficas que he señalado, en tanto la capital ignora esa intensificación articuladora.

Por lo que vemos, sin tener en cuenta ningún tipo de prioridad, sino simplemente el del uso, la norma podría ser un conjunto de posibilidades de realización en la que participa un número variable de individuos (25). Esta definición estrictamente sociológica nos puede ser de alguna utilidad, si acertamos a matizarla: se nos señala con claridad que se trata de unas esperadas posibilidades («a set of expectan-

(17) Puede verse, aunque sus planteamientos son muy distintos de los que yo hago, el estudio de Lesley Milroy, *Social Network and Language Maintenance*, incluido en el libro que editan A. K. Pugh, V. J. Lee y J. Swann, *Language and Language Use*. Northampton, 1980, págs. 35-36, especialmente.

(18) Vid. la introducción al libro *Social Mobility*, editado por A. P. M. Coxon y C. L. Jones (Bungay, 1970, pág. 11), y las consideraciones de Uriel Weinreich, *Languages in Contact. Findings and Problems*. La Haya-Paris, 1974, pág. 98.

(19) Se ha dicho que, por definición, las estructuras están muertas (La norme linguistique, en el *Manual de linguistique appliquée*, coordinado por Frank Marchand, Paris, 1976, pág. 57).

(20) *Anthropologie structurale*, Paris, 1958, pág. 308.

(21) Coser, op. cit. pág. 20.

(22) *The Social Stratification of English in the New York City*. Washington, 1968, capítulo XIII, págs. 482-501.

(23) Hager y sus compañeros han hablado de la lengua como estímulo de ciertas normas sociales (op. cit., pág. 148), lo que es bastante lógico.

(24) Dennis H. Wrong, *The Oversocialized Conception of Man in Modern Sociology*, apud Ephraim H. Mizuchi, edit., *The Substance of Sociology. Codes, Conduct and Consequences*. Nueva York, 1967, pág. 152.

(25) Peter Kelvin, *The Bases of Social Behaviour. An Approach in terms of Order and Value* (s. l.), 1970, pág. 82.

tiles») (26); es decir, hay pluralidad de realizaciones de la que una es la habitual, y, por tanto, esperada, pero de aquí cabe inferir que las otras no tienen el sentido de comportamiento generalmente válido con que está revestida la primera: con independencia de la actitud individual, una realización es la que esperamos escuchar y no otra. Si me siento arrepentido de algo, podré formular un enunciado como no lo haré nunca más, y esto es lo que pienso oír en circunstancias semejantes. Sin embargo, un interlocutor dice no lo haré más nunca, y es una construcción —lo sé— lícita, usual en muchos sitios; no diré que reprochable. Si que extraña para mí. En un consenso democrático, por serlo, no se demostrará al granadino que ha hablado, pero tampoco —por democracia— se aceptará que nos imponga una forma «desviada». Nunca más es el sintagma aceptado y usado por la mayoría de la comunidad y su empleo cuenta con una tradición ininterrumpida, y también los muertos tienen su voz, porque sin ella no hablaríamos los vivos. El sintagma nunca más responde a un determinado uso que es mayoritario y, cuando de toda la colectividad hispánica se trate, la norma debe ser respetada, cualquiera que sea nuestra procedencia geográfica, a no ser que prefiramos la destrucción de la obra de todos para justificar lo que entonces sería nuestra barbarie. Porque acumulando discrepancias, negando usos, destruyendo preceptos (27), imponiendo el medaleganismo, nos estamos marginando de la comunidad. Y esta conducta —ahora sí— es freudiana: egolatría. Pero la lengua no tiene capacidad coactiva como la sociedad con las normas que establece, y la ruptura puede ser muestra también de otra clase de vitalidad. Seguimos en el cuarto postulado de Labov: la negación es un acto voluntario, mientras que la aceptación de los bienes colectivos se hace —al menos en lingüística— de una manera inconsciente por cuanto utilizamos un instrumento que nos es dado y en el que no tenemos que pensar porque lo hemos aprendido sin la conciencia del esfuerzo.

#### ACTITUD DEL HABLANTE

Si siguiendo este deambular hemos llegado a un problema de comportamiento. La actitud de un hablante hacia su propia lengua está regida por unos principios de carácter muy variado: pueden ser psicológicos (reacción personal) o colectivos (reacción de toda la comunidad); pueden haber sido adquiridos más o menos tardíamente (aprendizaje) o representar un heterogéneo mundo de experiencias (guía de conducta), etcétera.

He tenido que ocuparme de estos problemas una y otra vez (28) y he llegado a escribir que el fundamento de la sociolingüística está en la actitud del hablante hacia el instrumento que posee. Pero en este momento quiero aducir el testimonio de una comunidad rural, Villadepera de Sayago: al extraer unas conclusiones sociolingüísticas, J. Borrego Nieto puede decir que «los hablantes de una comunidad no sólo valoran positiva o negativamente su propia variedad o aquellas con las que relaciona, sino que además tiene una imagen lingüística de ellas, es decir, una serie de ideas acerca de su parentesco, sus semejanzas y diferencias, su raíz, etcétera» (29). Estoy de acuerdo; poseer una imagen lingüística es el resultado de una comparación: con un de-

terminado ideal lingüístico, con el castellano estándar, con el de la región en que se vive, y, en este caso, con el portugués que se importa. Todos estos factores han ido creando una «imagen lingüística» que se valora con unos criterios, no importa de qué tipo, que se han convertido en operativos.

También es algo muy sabido: cada lengua es lo que sus hablantes quieren que sea. Frente a la conservación, se levantan fuerzas de destrucción o, lo que acaso sea más cierto, contra los nihilismos estériles, la tradición opone la constancia de su quehacer. Pero esto es una cosa y otra que se produzca un desvío de los hábitos no para destruir, sino para salvar la propia contingencia (30). Entonces la comunidad utiliza su lengua como expresión de un alma colectiva fuertemente diferenciada (pensemos en el rético o en el judeo-español) y, desde los planteamientos sociales, la lengua pasa a ser una «guide to behaviour»; con ello la lengua participa de esas normas de comportamiento que, en muchos casos y para muchos autores, tiene un significado ético (31), algo que es fácilmente comprensible, pues basta con aducir su significado para obtener unos determinados fines (32), o, con palabras de Labov, la comunidad de hablantes se caracteriza más por su participación en un conjunto de normas que por el uso de los elementos del lenguaje (33), según se deduce de las propias experiencias de este autor (34). Lo que en sociología es la posibilidad del hombre para escoger una forma vida, más que para establecer una estructura (35). Estas ideas son claras y pueden tener correspondencia en otro orden de valores: la existencia de un código lingüístico establece unos determinados usos; pensemos en un extranjero que se incorpora a una sociedad y practica la norma que ha aprendido, libre de cualquier tipo de tensiones; ese hombre, llega a dominar la segunda lengua y la practica, pero una cosa es que esa integración sea funcional (cumple un trabajo, percibe un salario) y otra normativa (colaboración en varios grupos, participación en actividades comunitarias y no sólo individuales) (36); en el primer caso, difícilmente se podrá hablar de sociabilización, por cuanto no ha hecho suyos unos valores colectivos, no los ha interiorizado para convertirlos en normas de su comportamiento (37). Pero lo que aquí nos interesa no es la conducta individual ni siquiera de un pequeño grupo; la importancia de estos motivos es indudable en la génesis del cambio lingüístico (38), pero lo que ahora trato de considerar son grupos más amplios, capaces de crear una oposición que se siente colectivamente frente a la norma existente

(30) Valgan como ejemplos los que aduce Coseriu, op. cit., páginas 120-128. Como planteamiento general, vid. Basil Bernstein, *Elaborated and Restricted Codes: An Outline*, apud Stanley Lieberman, ed., *Explorations in Sociolinguistics*. Bloomington, 1967, págs. 126-133.

(31) Véanse las autoridades que aduce, y los comentarios personales, en la obra, ya citada de Kelvin, pág. 82. En el mismo libro debe leerse el capítulo cuarto («Stereotypes and Reference Groups»). Op. cit.

(32) Op. cit., especialmente, las páginas 285-286. Desde un punto de vista estrictamente sociológico, vid. Charles D. Bolton, *Is Sociology a Behavioral Science?*, apud Mizruchi, op. cit., pág. 73.

(33) «The speech community is not defined by any marked agreement in the use of language elements, so much as by participation in a set of shared norms; these norms may be observed in overt types of evaluative behavior, and by the uniformity of abstract patterns of variation which are invariant in respect to particular levels of usage» (Labov, *Patterns*, ya citados, págs. 120-121).

(34) Véanse, por ejemplo, las pruebas que aduce en las páginas 210-214 de la obra citada en la nota anterior, o las observaciones de Hager, op. cit., pág. 117.

(35) Herbert Blumer, *Sociological Implications of the Thought of George Herbert Mead*, apud Mizruchi, ya cit., pág. 211.

(36) Adapto algunas ideas de E. M. Mizruchi y R. Perrucci, *Norm Qualities and Deviant Behavior*, apud Mizruchi, ya cit. pág. 260.

(37) Federico Munné, *Grupos, masas y sociedades. Introducción sistemática a la sociología general y especial*. Barcelona, 1971, pág. 75. El autor se hace cargo de las doctrinas freudianas a que me he referido con anterioridad.

(38) *Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1972, págs. 196-203.

(26) La última palabra está marcada en el original.

(27) Bien entendido, que nadie inventa, sino que todos usamos y que —paradójicamente— los usos han sido codificados después de que una mayoría los ha empleado. Si volviéramos a una sabida ironía de Unamuno, podríamos adaptarla a nuestro empeño, y aun acomodarla al retruécano: el precepto gramatical no es sino una cuestión de postceptos.

(28) Reuno todos esos trabajos en mi libro *Hombre, etnia, estado*, que publica la Editorial Gredos, de Madrid.

(29) *Sociolingüística rural. Investigación en Villadepera de Sayago*. Salamanca, 1981, pág. 369. El subrayado del texto es del autor.

(39). Pero para poder explicar su creación es necesario que fijemos las bases sobre las que ha podido constituirse una norma. Lo pasamos a ver.

#### BASES DE LA NORMA

Para que unos principios sean socialmente aceptables, deben cumplir una serie de requisitos en los que, de una u otra forma, la colectividad se siente reflejada o con los que se identifica en buena medida. Si ordeno ahora los que se han dado para que la norma lingüística se establezca, debemos tomar en consideración unos cuantos enunciados, no todos del mismo valor, ni siquiera mutuamente solidarios o coherentes. Se ha hablado del buen gusto, de la moral, del respeto al patrimonio cultural (40) y la norma se hace posible por su codificación, su vitalidad y su obligatoriedad (41).

El buen gusto supone unos principios de categorización. Alguien en la sociedad puede establecer qué usos (literarios, orales) pueden alcanzar esa etiqueta y cuáles de ellos no. Supone, pues, la aceptación de una teoría de valores: quien dictamina lo hace porque se le reconoce capacidad para hacerlo y, una vez que ha establecido la ordenación, los elementos ordenados pasan a la consideración colectiva, hasta que se establezca una nueva serie de valores o hasta la relativa eternidad humana. En un momento el buen gusto serían los usos cortesanos; después, por ejemplo, el de los buenos autores; luego, la categoría acabaría por ser negada. Los franceses se quejan con la brutalidad con que Vaugelas estableció el principio (42) y, añadiría, no sólo por la brutalidad, sino por el servilismo e irracionalidad que su postura significa. Entre nosotros, se habló con mucho mayor sentido de la discreción o del decoro, sin tener en cuenta pretendidas preeminencias sociales (linaje, bienes materiales) (43). Pero en cualquier caso, la norma se basa en la confianza que la sociedad concede a quienes pueden dictaminar. Si esa confianza se apoya en el saber, será una garantía del previsible acierto, aunque nunca habrá que cerrar la puerta al yerro ocasional. Esta confianza sustenta, en definitiva, la existencia de todas las historias literarias: alguien (el crítico) pertrechado de unos conocimientos (gramaticales, retóricos) ha dictaminado qué nombres pasan al panteón de nombres ilustres y cuáles deben quedarse en el cementerio provincial. Así se ha construido la historia literaria: no se discuten Juan Ruiz, Jorge Manrique, Garcilaso o San Juan de la Cruz, puede haber valoraciones fluctuantes (Mena, Góngora o Calderón), surgen estrellas no vislumbradas antes (cancionero tradicional), siempre —claro está— en un nivel de las más altas consideraciones. Pero, ¿y los retroes? Esto es motivo de otra consideración, que aquí no es el lugar de hacer. Buen gusto viene a ser prestigio literario, norma extraída del uso de los buenos autores. Que todo esto sea relativo no se me oculta; que todo esto es válido y sigue operante, no admite discusión. Pero el reconocimiento de unos valores es un planteamiento ético, como concierne que es a las acciones humanas; por eso aparece con reiteración la idea de moral, cuando de estas cuestiones se trata (44).

El respeto al patrimonio cultural es un motivo para salvaguardar los valores de la norma por cuanto éste no es sino la repetición de hechos que se consideran, o se han considerado, válidos. La ruptura con una tradición significa el rompimiento con unos determinados modelos de cultura, entre los cuales están los lingüísticos; porque si el lenguaje muestra cuán estrechamente depende el hombre de su cultura (45), no es menos cierto que una determinada cultura vive porque el individuo la preserva; más aún, porque busca en los antepasados ilustres una manera de su propio prestigio. Lógicamente, quien los tiene puede exhibirlos; quien no, inventa la historicidad que «fournit la base ex post facto aux modifications fonctionnelles qui se sont imposées au vocabulaire de cette communauté linguistique» (46). Bajo nuestra mirada tenemos pretensiones actuales de normalización para conseguir la propia autonomía lingüística; en la historia hemos visto cumplirse estos mismos hechos, y es ejemplar la mitogenia castellana para dotar de prestigio histórico al nacimiento de su propio ser político (47); en consecuencia, salió ennoblecida la realidad lingüística que se amparó en el mito, tal y como sabemos que ha ocurrido en otras ordenaciones sociales (48). Voluntad de prestigio, autonomía y normalización son etiquetas que aspiran a crear un tipo de personalidad que no afecta sólo a la lingüística, sino que, en nuestra propia historia, podemos saber que se refirió a formas jurídicas (49), literarias (50), artísticas (51); esto es, a la elaboración total de una cultura diferenciada.

Buen gusto, moral, respeto al patrimonio cultural, son formas de establecer una selección de posibilidades dentro de una serie de ellas que se brindan al usuario. Yo no vacilaría en decir que son maneras de una autodefinición establecida en un cierto tipo de identidad. De ahí que valgan, lingüísticamente hablando, todos los recursos que llevan a la comunidad de intereses que, lógicamente, se proyectan a través de la lengua: la estratificación social y las normas que afectan a cada grupo (52).

En el momento en que un conjunto de hablantes se identifica con unos determinados usos, se produce un cierto tipo de abstracción, partiendo de un hecho concreto, con el se identifica toda una teoría de realizaciones que, en casos de inseguridad, llevan a la hipercorrección. Paradójicamente, se crea un modelo abstracto que es el ideal a que se aspira y, en él, el individuo encuentra la confirmación de su pertenencia a un grupo. Unos autores han hablado de rasgos fonéticos, otros de peculiaridades léxicas. Son hechos bien conocidos, y no sería desdeñable el nacimiento de las lenguas jergales. Pero en todos estos casos se está pensando en un código de uso que trata las conductas de cada individuo a las del grupo en que está situado y que gracias a él el individuo posee unas marcas que lo distinguen de unos y lo asocian a otros. La identificación es posible porque funcionan unos determinados modelos (53) que, según Labov, pueden ser de tres clases (54):

(39) Cfr. Muzaffer Sherif, *L'interazione sociale* [1967] (trad. M. Ch. Celletti). Bolonia, 1972, pág. 210; Stanton Wheeler, *Deviant Behavior*, apud Neil J. Smelser, *Sociology: An Introduction* (2.ª edic.). Nueva York, 1973, págs. 645-707.

(40) Marchand, op. cit., pág. 50. Véase, también, Celso Cunha, *Lingua, Nação, Alienação*. Rio de Janeiro, 1981, pág. 13.

(41) Marius Van Oberbeke, *Mécanismes de l'interférence linguistique*. Madrid, 1986, pág. 67. Mizruchi-Perrucci, art. cit., han hablado de las dimensiones «proscriptivas» y «prescriptivas» de las normas (págs. 280-282).

(42) Por ejemplo, Marchand, pág. 50.

(43) *La lengua como libertad*, en el libro de este título.

(44) Así, por ejemplo, los sociólogos: Barber (op. cit., pág. 253), Coser (op. cit., págs. 116-117), etcétera. Aféandase trabajos que no he citado hasta ahora: Samir K. Ghosh, *Man, Language and Society* (La Haya-París, 1972, pág. 233), James B. McKee, *Introduction to Sociology*. Nueva York, 1969, pág. 85.

(45) Ghosh, pág. 236.

(46) Fishman, *Sociolinguistique*, ya citada, pág. 40.

(47) Cfr. José María Ramos y Loscertales, *Los Jueces de Castilla* («Cuadernos de Historia de España», XI, 1948, pág. 79).

(48) Cfr. Hager, op. cit., pág. 179.

(49) Ramón Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española*. Madrid, 1961, pág. 33.

(50) La epopeya es propia de Castilla; la poesía trovadoresca, de Galicia.

(51) Pienso, por ejemplo, en la construcción de la catedral de Jaca, el primer templo románico de España (cfr. «Colonización franca en Aragón», apud *Estudios aragoneses*, I, Zaragoza, 1973, págs. 173-174).

(52) Labov, *Patterns*, págs. 139-141; Hager, págs. 286-287; Mizruchi, págs. 336-337; Manné, pág. 76. Ya dudo más de la eficacia —no poco retórica— de Marcellesi-Gardin en *Redéfinition de la communauté linguistique*, apud *Sociolinguistique*, ya citada, pág. 145.

(53) *Sivvannos* como referencia Barber (pág. 354) y Kelvin (pág. 40).

(54) Labov, *Patterns*, pág. 314.

**Indicadores "rasgos lingüísticos socialmente diferenciados, sin relevancia estilística y con escaso poder de caracterización; marcas "rasgos lingüísticos que acusen significación social y lingüística", estereotipos "formas socialmente marcadas y muy diferenciadas" (55).**

**La norma lingüística al recurrir a estos ha procedido a la codificación de los rasgos, o, con otras palabras, ha concedido la dignidad de correcto a un uso generalizado (56). Esta codificación es arbitraria, por cuanto se basa en unos procesos de aceptación, que no tienen de objetivos más que la frecuencia numérica o el reconocimiento del prestigio de unos autores. Pero la objetividad sólo sería posible si tratáramos con materia, y no con el ser vivo que es la lengua. Subjetiva o no, la aparición de los rasgos en un sistema estructurado hace que con ellos pueda ya establecerse una jerarquía de valores en los que se acredita la vitalidad de los elementos que se imponen; su obligatoriedad, en cuanto se reconocen nimbados de prestigio. Esto es lo que ha ocurrido cuando un dialecto, el que sea, se ha impuesto por su prestigio (no importa la motivación) a otros: sus peculiaridades han sido aceptadas porque poseen esos rasgos de ejemplaridad (valor estético que se propone como modelo de imitación), ética (lo bello es, además, lo bueno) y tradicionalidad (son bienes propios que se enriquecen con el tiempo) que han alcanzado una ordenación canónica, reflejo de su vitalidad frente a otras realizaciones más débiles y que, tras el triunfo, se ha impuesto de manera inequívoca (57).**

#### VARIANTES MINORITARIAS

**Acabo de hablar de un dialecto que se ha impuesto a otros; es decir cierta norma ha eliminado a otras u otras (58) y la vencedora se instaure en una posición de prestigio. Evidentemente, si se da todo ese cúmulo de motivos (modelo, ética, cultura, etcétera) de los que acabo de hablar, esa lengua (ya no dialecto) empezará por eliminar a sus antiguos competidores (59), pero la victoria que obtuvo contra los demás es posible que se malogre desde dentro. La geografía y la historia son factores que trabajan por la escisión: se negará a la propia deslealtad. Y tal vez la norma unitaria se cuarte, acaso acabe por desmigajarse: porque hay quien prefiere el gueto a la urbe, la niebla a la luz y el egoísmo al aire libre. Y puede ser un crimen haber unido lo que de otro modo no serían sino «disiecta membra». Los días que corren son generosos en desmembraciones: tal vez sea éste el destino de la vida misma. Cualquier sistema de estratificación social está sometido a un continuo cambio, si los hombres cambian, ¿no cambiará también el instrumento que utilizan? (60) Bien sabido es que las lenguas no pueden estudiarse fuera de sus propios contextos sociales (61) y la comunicación es necesaria para que el hombre siga siendo-**

**lo. Lo que sorprende es ese continuo volver a los puntos de partida, pero no por eso se negarán las exigencias para la comunicación; en italiano se ha escrito: «se sono individualizzabili nelle usanze, lo saranno pure nell'uso della lingua» (62).**

**Y habrá que pensar en que dos tipos de normas se oponen a la que ha conseguido unificar. Las viejas, las que un día la combatieron, difícilmente resucitarán, a no ser que pretendamos vestir fantasmas. El proceso parece irreversible en todas partes (63); no lo es la pretensión de establecer diferencias entre dialectos innovadores y lengua de la que proceden: se crea así un bilingüismo dialectal del que hay pretensiones por doquier, por más que habitualmente no suela considerarse como tal (64). Estas situaciones de diglosia (65) no pueden, o al menos no deben, plantear problemas de ruptura con una norma general: cualquier variedad dialectal de tipo arcaizante (estoy pensando en hablas leonesas o aragonesas) tienen un escasísimo poder comunicativo; sus hablantes saben que aquel instrumento es válido en un pequeño recinto y queda inoperante fuera de él. Pretender hacerlo instrumento de validez general es faltar a la historia y a la verdad; jamás ha tenido tal valor y carece de sentido pretender una imposición, si es que cuenta con partidarios de ella. ¿Con qué moral se puede hablar de normalización de cosas que jamás lo han estado y a gentes que tiene su norma, suya, inalienable, desde hace siglos y siglos? Ese código restringido debe vivir, si sus hablantes así lo quieren, en lo que es su habitar natural, como si esas gentes pueden seguir usando valona o zaragüelles, practicando su derecho consuetudinario o cocinando sus platos tradicionales, pero en nombre de la democracia invocada, no se puede exigir a nadie el usar gorros en forma de falo (como aquellos cántabros a los que tanto admiró Carlos V), a dejar los bienes al hijo mayor o a freir migas con grasa de borrego. Ni a emplear, necesariamente, el bable de un valle escondido. La norma local es respetable, pero no merece desdén el código de mayor difusión. Porque no puede olvidarse que el sistema supralocal es obra colectiva de generaciones y generaciones y de todas las regiones de una nación, que su prestigio es el prestigio de la colectividad y que no hay posibilidad de hacer una lengua independiente de los individuos que la necesitan (66). Desde una perspectiva marxista la lengua nacional debe ser utilizada por todas las clases, pues su pretendida «natura clasista» es una fórmula errónea y no marxista (67). Lógicamente ni esto, ni lo que he dicho antes pretenden la uniformación: el respeto no es imposición y el bien de todos será tanto más propio cuanto más compartido (68). Pensemos en lenguas tan uniformadas como el francés, y sin embargo muy ricas en variedades regionales (69), a pesar de estar proscritas desde el siglo XVII, aunque esta cuestión nos desviará de mis propósitos actuales. Pero si los registros sociales no pueden aspirar a reemplazar la lengua por las jergas de grupo, tampoco los regionales deben pensar en reemplazarla por unos registros**

(55) El uso indiscriminado del término lo hace de una valor muy restringido o, cuando menos, exige una cauta utilización (Kelvin, pág. 113).

(56) Fishman, op. cit., pág. 38.

(57) La lucha por la victoria, por la relatividad de la victoria, es expresada con unas metáforas básicas en el libro de Coe, pág. 42. Vid. Kelvin (pág. 139), Hager (pág. 313), Munné (pág. 277), etcétera, y Luigi M. Lombardi Striani, *Del dialetto alla lingua: riscatto culturale o perdita de identità? («Del dialetto alla lingua»*. Atti del IX Convegno per gli Studi Dialettali Italiani (1972). Pisa, 1974, pág. 5).

(58) *Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas* («Nueva Revista de Filología Hispánica», IX, 1961, págs. 51-60).

(59) La escolaridad obligatoria, la administración, los medios de comunicación, favorecerán su victoria, aunque podrá haber motivos (habitualmente políticos que tratarán de arruinar los frutos conseguidos).

(60) Con fines distintos a los míos, pero que ahora valen, ha hablado Melvin M. Tumin de estas mismas cuestiones (*La stratificación social* (1967). Bolonia, 1972, pág. 29).

(61) Vid., por ejemplo, Iorgu Iordan, *Lingüística románica*. Madrid, 1967, pág. 596.

(62) M. Melillo, *Lingua e Società in Capitanata*. Foggia, 1966, apud Gianna Marcato Politi, *La sociolinguistica in Italia*, Pisa, 1974, pág. 33.

(63) Vid. V. Valente, *Bilingüismo nei dialettotoni delle isole franco-provenzali di Faeto e Celle in Capitanata* («Bilingüismo e diglossia in Italia». Pisa, [s. a.] pág. 39).

(64) G. Francescato *Sull'indagine sociolinguistica delle situazioni bilingui in Italia e in particolare nel Friuli* (op. cit., nota anterior, págs. 83-84).

(65) EL término fue establecido por C. A. Ferguson en su trabajo de este título («Word», XV, 1959, págs. 325-340), que ahora puede leerse en *Language and Social Context*, edit. Pier Paolo Giglioli (1972). Londres, 1976, págs. 232-251.

(66) Vid. Marcellesi-Gardin, pág. 145.

(67) Vid. textos y autoridades en *Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas* («Lingüística Española Actual», I, 1979, págs. 1-17).

(68) Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. Buenos Aires, 1942, pág. 155.

(69) Pueden servirnos de recuerdo los testimonios que aduce Marcel Cohen, *Matériaux pour une sociologie du langage*, t. I, París, 1971, pág. 132.

«patoisants». Se trata de hechos sociales que, cada uno, necesita un determinado contexto para la comunicación, pero el suprasistema abarca todas las variantes (70).

## DEFINICIONES

Hece ya muchos años, Eugenio Coseriu publicó un estudio que pronto —y con justicia— se hizo famoso (71). A lo largo de estas páginas lo he silenciado porque quería enfocar mi tarea desde otros puntos de vista. Lógicamente, muchas cuestiones de las que he tratado, también lo fueron por él: ahora, al hacer la síntesis de cuanto he expuesto, podré relacionar todos estos motivos.

Tras mucho caminar debemos enfrentarnos con una pregunta que ha sido nuestro punto de partida y que —en lo posible— hemos esquivado para evitar parcialidades: ¿qué es la norma? Coseriu (p. 58) enunció una definición aforística: «realización colectiva del sistema». Definición válida en un plano general, pero que necesita precisiones. Porque —y lo señaló el propio Coseriu— hay normas parciales dentro de la general, otras que afectan a su realización por grupos sociales más restringidos y hay un problema que necesita precisión cuando nos enfrentamos con hechos precisos. Quisiera partir de un texto venerable, que nos puede ayudar en este momento. San Miguel de la Tumba es un gran monasterio: cercado por el mar, en un lugar peligroso, tiene un rico altar dedicado a la Virgen María, protegiendo a la imagen

*Colgava delant ella un buen aventadero,  
en el seglar language dizenli moscadero.*

Pero cayó un rayo, la iglesia ardió por sus cuatro esquinas y todo desapareció; sin embargo

*Maguer que el fuego tan fuert e tan quemant,  
nin plegó a la duenna, nin plegó al ifant,  
nin plegó al flabello que colgava delant.*

*Ni ardió la imagen, nin ardió el flabello [...]  
Que sedió el flabello más claro que estrella (72).*

Berceo ha percibido varios registros de Lengua. *Seglar lenguaje* no es “vulgar, castellano”. «Contrapuesto al latín o lenguaje de la clerecia», según dice Solalinde (73), ni es necesario que el poeta se haya equivocado (74). La fuente latina dice «una scopa de penis pavonis iuxta flabelum dependens» lo que tradujo el poeta uniendo *scopa* y *flabelum* porque el abanico se pone sobre las mesas para espantar las moscas (no matarlas) mientras dura la comida: un comensal tira de la cuerda, y hace mover la gran lámina de cartón que pende del techo. Creo que el poeta ha querido decir lo que ha dicho. No es válida la explicación de Solalinde: tan vulgar y castellano es *aventadero* como *moscadero*, pero atestiguar dos registros diferentes de lengua, ambos vulgares, en oposición al latín *flab(II)ello*. *Aventadero* es la forma evolucionada de un registro culto, mientras que *seglar* no es otra cosa que popular, indocto (*moscadero*) y aún queda ese tercer nivel, el puro latín del texto clerical (*flabello*).

Creo que el ejemplo nos vale: un sistema suprarregional servía para entenderse los clérigos de lenguas diferentes (era el latín); en el romance, subsistían dos registros: culto el uno (*aventadero*) y vulgar el otro (*moscadero*). Nos va-

mos a enfrentar —nos hemos enfrentado ya— con estos hechos: pluralidad de realizaciones de un hecho de lengua: habla y sistema. Pero hemos de ver cómo se pueden articular los variados motivos en una definición válida, toda vez que «realización colectiva del sistema» es demasiado abarcadora. Hay que partir de hechos concretos: hay una norma digamos general dentro de la que se incluyen otras particulares. La norma general, según las necesidades habitualmente sentidas, sería el «conjunto de hábitos lingüísticos considerados como correctos por una amplia comunidad». Se habla entonces de la norma sevillana o de la norma castellana y se puede hablar de la norma de los hispano hablantes cultos. El concepto de corrección es fundamental en unos presupuestos de carácter general, porque los desvíos que puedan producirse atentarán necesariamente al ideal de corrección. Ahora bien, para que la norma general exista, debe existir un acuerdo colectivo sobre lo que es correcto; evidentemente no quiero decir que haya que ir con una papeleta a las urnas para decidirlo, aunque acaso se acabe así, sino que un consenso tácito acepta lo que le viene dado; más o menos a la manera que aceptamos el funcionamiento del sistema, sin necesitar pronunciamos sobre él. La corrección no es un hecho que ha nacido por voluntad de uno, ni por imposición, ni por generación espontánea. Es un largo quehacer colectivo en el que la sociedad se encuentra identificada. Si hojeamos los *Orígenes del español*, veremos cómo aquel complejo sistema de grañas quiso reflejar un modo de pronunciación: hubo tanteos, siglos de tanteos, vacilaciones, luchas y, al fin, la lengua se despojó de todo lo que no le convino y dio paso al español aureo. Los mil testimonios de polimorfismo, y los infinitos que no accedieron a la escritura, son la muestra de un proceder de toda clase de gentes (cultas e ignorantes), de todas las geografías (Castilla, Aragón, León), de todos los niveles sociales (nobles y plebeyos). No hubo ni imposición, ni capricho, fue la tenaz voluntad de todos. Pero si la norma general se ha constituido con esa admirable vocación, lo que es correcto en su origen no tuvo que ver con ninguna aristocracia, a no ser con la del espíritu, de la que hablaron los escritores del siglo XVI. Pero refleja un ideal de preservar lo que está más vivo, por cuanto las formas repudidas, y que no llegan a la norma general, evidentemente tenían menos vitalidad que las que se impusieron. Corrección es una suma de integrantes que empiezan su caminar en esa vitalidad ostensiblemente manifiesta y que se impuso por un acto consciente (esto está bien y esto, no), que todavía sigue actuando. Pero hoy, con muchos siglos de historia lingüística en nuestro haber (aunque los limitemos a una sola lengua), la vitalidad no es el único rasgo que debemos valorar cuando de corrección se trata; surgen entonces otros principios que colaboran con ella y que vienen a ser resultado de la misma vitalidad: es la actitud que el hablante adopta para prestigiar por variados caminos el prestigio único de la fuerza. Entonces la norma se sustenta en unos principios estéticos, éticos, culturales; digamos con una palabra, tradicionales. Y, para que la tradición se perpetúe, es necesario disponer de un código estable que sirva para comunicarla y transmitirla. Y el conjunto (desde la vitalidad inicial hasta la codificación) tiene ya el recurso de la obligatoriedad, que es su propia salvaguarda.

Junto a esta norma general he hablado de otras normas particulares. Unas nacidas al mismo tiempo que la que alcanza el significado de general; como de varios dialectos desgajados de un mismo tronco, uno solo alcanza la dignidad de lengua. Estas normas particulares se muestran cada vez más atenuadas, porque el desplazamiento antiguo ha marcado los hechos como irreversibles (75), pero hay otras normas particulares de génesis moder-

(70) E. Haugen, *Dialect, Language, Nation* (1966), apud J. D. Pridmore, *Sociolinguistics* (1972). Harmondsworth, 1976, págs. 97-111.

(71) *Sistema, norma y habla*. Montevideo, 1962.

(72) Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, (núm. XIV. La iglesia respetada), estrofas 321, 324, 325 y 327.

(73) En su edic. de «Clásicos Castellanos».

(74) Brian Dutton, *Los Milagros de Nuestra Señora*, pág. 118 de su edición en Tamesis Book.

(75) Cfr. Susan M. Ervin-Tripp, *An Analysis of the Interaction of Language, Topic and Listener*, apud Fishman, *Readings*, p. 200.

na que, por eso mismo, crean la situación conflictiva de su reciente vitalidad. Y esto plantea unos problemas totalmente distintos, y, probablemente, como los conceptos de lengua y dialecto, teñidos de política. Negar la corrección como principio es aspirar a la anarquía: y con la pretensión de salvar lo que, por discrepante, no es total ni absoluto, se intenta destruir lo que se hizo estable. Bajo la apariencia — falaz — de que cada uno tiene derecho a su propio instrumento (lo que no quiere decir que lo debe imponer a los otros), se trata de destruir un orden de valores: se niega el prestigio (del orden que sea), se niega la autoridad del saber, se niega la conveniencia, se niega la utilidad. Y, a cambio, se ofrece el gueto, la marginación y la incomunicación. Lo que es — a estas alturas — totalmente incoherente. Porque no son normas lo que pretende salvarse, sino destruir la norma. Las normas que se aducen, muchas veces ni se conocen, ni han existido, pero, tras una utópica declaración de bucolismo, lo que hay es una activa vocación de destrucción (76).

Cuando Coseriu escribe su trabajo en 1952, las cosas se planteaban en un terreno especulativo; vinieron después

(76) Posturas opuestas a las que expone Jean Fourquet, *Langue, dialecte, patois*, apud *La Linguistique*, dir. A. Martinet, pág. 580.

otros motivos que tuvieron poco que ver con la teoría, ahí están los volúmenes italianos a que me he referido en estas páginas; luego, el cumplimiento de la «deslealtad lingüística» (77). Problemas a los que asistimos y de los que es difícil zafarse, porque — además — en el linaje de los eruditos (sobre todo si son extranjeros de cualquier país) no suele haber demasiado tino para saber qué es paja y qué es grano. Pero he querido contar con los demás y con mi propio conocimiento; he meditado y he escrito. Para mí norma general es corrección democráticamente conseguida y aceptada; normas particulares, cada una de las que existen minoritariamente y que son realizaciones del sistema reducidas a grupos limitados (78).

(77) Lo que estamos viendo no confirma las teorías de Martinet en su prólogo a Uriel Weirreich, *Languages in Contact. Findings and Problems*. [1953]. Cito por la 8.ª edición (1974), p. VIII. Para los problemas de normalización, nivelación y escritura, vid. William A. Strevart, *A Sociolinguistic Typology for Describing National Multilingualism*, apud Fishman, *Readings*, pág. 534, notas 7, 8.

(78) Cfr. B. Bernstein, *Social Class, Language and Socialization*, apud Giglioli, ya cit., págs. 157-178; John J. Gumperz, *Types of Linguistic Communities*, apud Fishman, *Readings*, págs. 464-485.

## ADMINISTRACION EDUCATIVA

### Elementos de Administración Educativa

Manuel de Política Educativa  
Julio Sanguinetti  
José María Sanguinetti  
Luis López Flores

La administración educativa como organización y como proceso. La planificación de la educación. La financiación de la educación. Recursos humanos y físicos. Construcciones escolares y equipamiento. Administración del centro escolar.

17 x 24 cm  
318 páginas  
775 pesetas

Estructura organizativa del centro escolar. Ordenación y organización de la enseñanza. Organización administrativa. Régimen económico. Los alumnos.

17 x 24 cm  
233 páginas  
700 pesetas

### La dirección del centro escolar público

Luis López Flores

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en.

-Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14. -Paseo del Prado, 28. Madrid-14.  
-Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.